ADENDA Nº 1
AL CONTRATO Nº 15/2015
SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Y LA EMPRESA "EL SUR S.R.L."

En Ayolas, 30 de julio de 2015

REUNIDOS

Por una parte la Municipalidad de Ayolas; en adelante **la Municipalidad**, representada por el Intendente Municipal Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, acompañado por el Secretario General, Víctor Hugo Villalba Flores**,** domiciliados en esta ciudad, y por la otra, la Empresa "EL SUR S.R.L." con RUC Nº 80062147-6, domiciliado en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representado por el Señor Aldo Rafael Acosta Rodríguez, de nacionalidad paraguaya, con C.I. Nº 2.310.510, en adelante LA EMPRESA, reconociendo la capacidad legal necesaria para formalizar la presente Adenda para la ampliación de monto del Contrato Nº 15/2015, las partes exponen:

PRIMERO: Que, en fecha 05 de junio de 2015, la Municipalidad de Ayolas y la Empresa "EL SUR S.R.L." suscribieron un Contrato para el "SUMINISTRO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AYOLAS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE", por un monto de Gs. 139.490.000 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil) con el alcance definido en dicho Contrato.

SEGUNDO: Considerando el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones y la aprobación de la Intendencia Municipal, según Resolución N° 2250/2015 de fecha 30 de julio del corriente; surge la necesidad de ampliar el monto de contrato.

TERCERO: La Municipalidad se compromete a abonar la suma total de Gs. 27.898.000 (Guaraníes, Veintisiete millones ochocientos noventa y ocho mil) equivalente al 20 % del monto total contratado, según el siguiente detalle con sus respectivos precios. ----------

Lote Nº	Descripción del Rubro	Computo		Precios	
		Un	Cant.	Unitario	Total
1	Ración de Almuerzo Escolar por cada alumno, incluye: (Plato principal + acompañamiento + postre o juego) en estado fresco y natural s/PBC	Ración	1.600	10.730	17.168.000
2	Ración de Almuerzo Escolar por cada alumno, incluye: (Plato principal + acompañamiento + postre o juego) en estado fresco y natural s/PBC	Ración	400	10.730	4.292.000
3	Ración de Almuerzo Escolar por cada alumno, incluye: (Plato principal + acompañamiento + postre o juego) en estado fresco y natural s/PBC	Ración	600	10.730	6.438.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	27.898.000

En prueba de conformidad, suscriben ambas partes la presente adenda, el Intendente de la Municipalidad de Ayolas, Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez, el Secretario General Víctor Hugo Villalba Flores, y por la otra el Señor Aldo Rafael Acosta Rodríguez en representación de la empresa EL SUR S.R.L., previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Víctor Hugo Villalba Flores
Secretario General

Prof. Nelson S. Delvalle Enriquez
Intendente Municipal

ALDO RAFAEL ACOSTA RODRÍGUEZ
P/LA EMPRESA "EL SUR S.R.L."

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
Tel: 072-222960

ORIGINAL